

### AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar       Para Adquirir

#### I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE

FECHA  
30 | 01 | 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):  
Adquisición de 1 Toner HP Q2612-A; para la X Región.

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:      **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 96.556.940-5

- Menor precio     Plazo de entrega     Requerimiento
- Calidad           Unico proveedor       Otros

MONTO DEL GASTO

TOTAL \$ 55.440.-

OBSERVACIONES:

**Proceso se realizó en forma directa, monto es inferior a 3 UTM.**



INCLUYE:     Cuadro Comparativo     Cotización     Boleta o facturas     Otros

#### II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2204009	\$ 3068064	\$ 55440	\$ 3013624
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 333  
FECHA: 10/02/09

*Handwritten signature*

#### III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° **578**  
SANTIAGO, **30.01.2009**

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N°1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO 1. Autorízase el gasto señalado en ítem II  
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

**NELSON BRAVO CESPEDES**  
Jefe Departamento de Finanzas

*Handwritten signature of Nelson Bravo Cespedes*